Txomin González Martínez, parlamentario del grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta oral para que sea respondida en el Pleno por el Consejero de Salud del Gobierno de Navarra.

El pasado mes de septiembre el Gobierno de España y los representantes de las organizaciones empresariales y sindicales mayoritarias –CEOE, Cepyme, CCOO y UGT– rubricaron un acuerdo en materia de pensiones y Seguridad Social. También se firmó un punto sobre el desarrollo de lo pactado en el Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva (AENC), en relación con la implicación de las mutuas en la IT, a la hora de colaborar con los Servicios Públicos de Salud en la realización de pruebas diagnósticas en patologías de origen traumatológico.

Los agentes sociales y el Gobierno han avanzado en abrir una línea de trabajo que permita hacer un seguimiento de indicadores de IT, de acuerdo con lo establecido en el AENC, con la constitución de una comisión de control para el seguimiento y supervisión de estos convenios y el análisis de la evolución de la Incapacidad Temporal.

La negociación entre Seguridad Social y las mutuas llevaba meses sobre la mesa. Redefinir su papel en este tipo de patologías era uno de los puntos pactados por la patronal y los sindicatos en el V Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva (AENC) de mayo de 2023.

A partir de ahora se podrán establecer convenios de colaboración a suscribir entre las consejerías de sanidad de las comunidades, las mutuas colaboradoras y el Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Es por ello por lo que este parlamentario formula la siguiente pregunta:

¿Tiene el Consejero de Salud del Gobierno de Navarra intención de desarrollar acuerdos de colaboración con las mutuas para atender IT de contingencias comunes como se recoge en el acuerdo señalado?

En lruñea/Pamplona, a 30 de octubre de 2024

El Parlamentario Foral: Domingo González Martínez